

## ELECCIONES, CONTEXTO ELECTORAL Y RÉGIMEN POLÍTICO EN EL NORTE DE ÁFRICA, 2006-2016\*

ELECTIONS, ELECTORAL CONTEXT AND POLITICAL REGI-  
ME IN NORTHERN AFRICAN COUNTRIES, 2006-2016

Guadalupe MARTÍNEZ-FUENTES\*\*

**RESUMEN:** Este artículo persigue contribuir a esclarecer la relación entre elecciones, contexto electoral y régimen político en los países del Norte de África durante la última década. Con tal fin, se ofrece un estudio comparado de la evolución de la integridad electoral, los derechos políticos y el estado de democratización a lo largo de tres fases del ciclo político electoral en la región: la anterior al estallido de la denominada Primavera Árabe, la inmediatamente posterior y la de su último desarrollo. Como resultado, los hallazgos de esta investigación sugieren la existencia de una correlación positiva entre estas.

**PALABRAS CLAVE:** elecciones; integridad electoral; contexto electoral; cambio político; Norte de África.

**ABSTRACT:** This article aims to contribute toward clarifying the relation between elections, electoral context and political regime in the Northern African countries along the last decade. With this aim, the study offers a comparative analysis of the evolution path of the variables electoral integrity, political rights and democracy status along three electoral phases related to the so called Arab Spring: the elections held before the uprisings, the elections of the revolution aftermath and the most recent electoral contests. As a result, the findings of this research suggest the existence of a positive correlation between the three variables.

**KEYWORDS:** elections; electoral integrity; electoral context; political change; North Africa.

---

\* Este trabajo es resultado del proyecto de investigación I+D+I “Persistencia del autoritarismo y procesos de cambio político en el Norte de África y Oriente Próximo: consecuencias sobre los regímenes políticos y el escenario internacional” (CSO2012-32917).

\*\* Profesora en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada. España. Contacto: <gmart@ugr.es>. Fecha de recepción: xxxxxxxx. Fecha de aprobación: xxxxxxxx.

## I. INTRODUCCIÓN

La investigación comparada sobre estabilidad y cambio de los regímenes políticos ha encontrado en las elecciones un foco principal de atención. También ha hallado en las mismas un importante dilema de investigación, dado el desigual papel que éstas parecen haber tenido en cursos de democratización primero y de consolidación democrática después desarrollados en distintas regiones del mundo.

Mientras que Lindberg<sup>1</sup> encontró evidencias de la relación positiva entre la celebración de elecciones multipartidistas y cambio democratizador en África Subsahariana, McCoy y Hartlyn<sup>2</sup> y Kaya y Bernhard<sup>3</sup> descubrieron ausencia de correlación respectivamente para las regiones de Latinoamérica y la Europa postcomunista. Más recientemente, el análisis interregional de Edgell y su equipo, basado en el extenso periodo 1900-2012, ha sumado las regiones de Asia y del Norte de África y Oriente Próximo al grupo de áreas geopolíticas en las que la incidencia democratizadora de las elecciones multipartidistas parece haber sido nula o más que dudosa.<sup>4</sup> Otros autores, afinado más la observación de la posible relación entre cambio político y elecciones al considerar el entramado institucional de justicia electoral que enmarca los comicios, han advertido que el contexto político condiciona el potencial

---

<sup>1</sup> LINDBERG, Staffan, "The Power of Elections Revisited", en LINDBERG, S. (ed.), *Democratization by Elections: A New Mode of Transitions*, Baltimore, MD/Johns Hopkins University Press, 2009.

<sup>2</sup> MCCOY, Jennifer L. y HARTLYN, Jonathan, "The Relative Powerlessness of Elections in Latin America", en LINDBERG, S. (ed.), *op. cit.*

<sup>3</sup> KAYA, R., y BERNHARD, M., "Are Elections Mechanisms of Authoritarian Stability or Democratization? Evidence from Postcommunist Eurasia" en *Perspectives on Politics* 11, núm. 3, 2013, pp. 734-752.

<sup>4</sup> EDGELL, Amanda *et al.*, "When and Where do Elections Matter? A Global Test of the Democratization by Elections Hypothesis, 1900-2012", en *V-Dem Working Papers* 2015/8, 2015. Disponible en: <<https://v-dem.net/en/news-publications/working-papers/>>(acceso 18 Noviembre 2017).

efecto transformador del proceso electoral.<sup>5</sup> Por lo tanto, existen justificados argumentos para sostener posturas relativistas o contextualistas al respecto, pero también para reforzar el interés por abordar este campo de estudio desde el diseño de estudios de área.

Este cauce de investigación se revitaliza ahora con un nuevo enfoque ya centrado en la observación en la “integridad” de las elecciones. La integridad electoral se contempla como adecuación a criterios internacionales sobre el apropiado –profesional, imparcial y transparente– desarrollo del periodo pre-electoral, la campaña, la votación y el periodo post-electoral<sup>6</sup>. La virtualidad conceptual y analítica de esta apuesta es triple. Si por una parte permite observar todos los tiempos y dimensiones del ciclo electoral, por otra comprende tanto valores y normas por un lado como comportamientos y resultados por el otro<sup>7</sup>. En tercera instancia, la observación de las elecciones desde el prisma de su integridad exige la interpretación contextual y procesual de las mismas como fenómeno dinámico e interrelacionado con su entorno.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> NOHLEN, Dieter, *Justicia Electoral y consolidación democrática*. Conferencia Magistral pronunciada el 16 de octubre de 2004 en la clausura del II. Congreso Iberoamericano de Justicia Electoral, celebrado en el Centro Internacional Acapulco, Acapulco. 2004. Disponible en: <[http://www.nohlen.uni-hd.de/es/doc/institucionalismo\\_justicia-electoral.pdf](http://www.nohlen.uni-hd.de/es/doc/institucionalismo_justicia-electoral.pdf)> (acceso 2 Marzo 2016). VAN HAM, Carolien y Staffan, LINSBERG, I. “From Sticks to Carrots: Electoral Manipulation in Africa, 1986–2012”, *Government and Opposition*, 50, 2015, pp. 521-548.

<sup>6</sup> NORRIS, Pippa, MARTINEZ I, Ferran, COMA, y GROMPPING, Max, *The expert survey of Perceptions of Electoral Integrity, Release 3 (PEI3)*, Sydney, University of Sydney, 2015. Disponible en: <[www.electoralintegrityproject.com](http://www.electoralintegrityproject.com)> (acceso 2 Febrero 2016). NORRIS, Pippa, FRANKF, Richard W., y MARTINEZ I COMA, Ferran, ‘Assessing the quality of Elections’, en *Journal of Democracy*, 24, núm. 4, 2013, pp. 124-135.

<sup>7</sup> NOHLEN, Dieter, “Arquitectura institucional, contexto sociocultural e integridad electoral”, en *Desafíos*, 28, 2016, pp. 429-453. Disponible en: <<http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/4660/3302>> (acceso 2 Febrero 2017).

<sup>8</sup> MARTÍNEZ-FUENTES, Guadalupe, “Elections and Electoral Integrity”, en SZMOLKA, Inmaculada (ed), *Political Change in the Middle East and North Africa After the Arab Spring*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2017.

El presente artículo se suma a esta línea de trabajo con el propósito de contribuir a esclarecer la relación entre elecciones, contexto político y régimen político en la región del Norte de África. Con ello, pretende responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿existe correlación entre la evolución del nivel de integridad electoral, las condiciones de ejercicio de derechos políticos en el contexto electoral y el alcance del cambio político registrado en la última década?

Consideramos oportuno este planteamiento por tres motivos principales. En primer lugar, su interés radica en su contribución al conocimiento acumulado sobre el rol de las elecciones en la deriva política de la región, actualizando el registro de datos hasta la fecha presente. En segunda instancia, ofrece un nuevo enfoque sobre la materia al sumarse a la línea de estudio contextual y procesual de cursos electorales en atención a la integridad de los comicios. Por último, dado que el periodo de observación que cubre este estudio se extiende en el curso electoral previo y posterior a la denominada Primavera Árabe, este trabajo viene a sumarse a la literatura comparada que aborda el estudio del potencial impacto de las revueltas en el Norte de África.

El desarrollo de esta propuesta se estructura en cuatro apartados más. La sección que sigue a continuación presenta la hipótesis de partida, justificando el enfoque de aproximación a las variables integridad electoral, derechos políticos y estatus democrático. Le sucede un apartado que clarifica los casos de estudio seleccionados para la observación del comportamiento de las tres variables, razona el tratamiento concedido al tiempo político en el que se contemplan los casos y concreta las unidades de análisis que se recogen en los mismos. Un apartado metodológico explicita los indicadores empleados para operativizar la medición del comportamiento de las variables. Los resultados del análisis se reflejan y discuten en un quinto apartado. Cierra el trabajo un último epígrafe dedicado a destacar las conclusiones alcanzadas.

## II. HIPÓTESIS: INTEGRIDAD ELECTORAL, CONTEXTO POLÍTICO Y RÉGIMEN POLÍTICO

La integridad electoral puede ser concebida igualmente como variable independiente explicativa y como variable dependiente de terceros factores. En el primer caso se considera su potencial explicativo para el cambio o continuidad del comportamiento de variables asociadas al electorado y a la relación entre ciudadanía y régimen político. Así, por ejemplo, se asume que la legitimidad de las elecciones y la confianza pública en las estructuras de gobierno dependen de la percepción de la integridad del proceso electoral<sup>9</sup>. A la inversa, como variable dependiente, se entiende que la percepción de la integridad electoral está influida a su vez por factores socioculturales, como la desconfianza política sistémica que invita al perdedor electoral y a medios de comunicación afines a no reconocer el resultado del proceso.<sup>10</sup>

Una reflexión similar puede proponerse en relación al contexto en los procesos electorales. De un lado queda la interpretación del contexto como responsable de las diferencias detectadas en el desarrollo, resultado e impacto de los comicios celebrados en distintos países o en un mismo país a lo largo de una secuencia temporal<sup>11</sup>. De otro lado, debe tenerse en cuenta que el contexto electoral puede ser modelado interesadamente por las autoridades políticas para propiciar entornos de derechos políticos más o menos limitados que induzcan indirectamente diseños legales, desarrollos políticos e institucionales y resultados electorales deseados.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> CARRERAS, Miguel y IREPOGLU, Yasemin, "Trust in elections, vote buying, and turnout in Latin America", en *Electoral Studies*, 32(4), 2013, PP. 609-619.

<sup>10</sup> CANTÚ, Francisco y GARCÍA-PONCE, Omar, "Partisan losers' effects: perceptions of electoral integrity in Mexico", en *Electoral Studies*, 39, 1-14, 2015.

<sup>11</sup> NOHLEN, Dieter, *op. cit.*

<sup>12</sup> LUST-OKAR, Ellen, "Reinforcing informal institution through authoritarian elections: insights from Jordan", en *Middle East Law and Governance*, 3-37,

Por último, la interpretación más frecuente de los cambios regresivos o progresivos de los regímenes políticos en términos de democratización, así como a la perpetuación de sus características, es la de variable dependiente, como *output* de procesos ulteriores. No obstante, asumimos que tanto la continuidad como la transformación política de los regímenes políticos en términos de democratización o regresión democrática puede operar igualmente como variable independiente con potencial explicativo de la evolución del nivel de integridad electoral de un ciclo electoral o de la percepción subjetiva que de ella se puedan tener. Así, cabe presumir tanto que el régimen vigente en la convocatoria de los comicios predefine un contexto electoral de disfrute efectivo de derechos políticos que condiciona la integridad electoral percibida, como que cambios en el nivel de integridad electoral generados por modificaciones del contexto electoral en clave de derechos políticos acaban contribuyendo a alterar el modelo de régimen político. Nuestra presunción en clave de estabilidad de las tres variables se sigue con la misma lógica.

Así pues, a título meramente exploratorio, asumimos como hipótesis de partida que la variación y la continuidad en la variable “nivel de integridad electoral” se acompaña de un comportamiento paralelo en las variables “derechos políticos en contexto electoral” y “transformación política democratizadora”. Con esta lógica, pretendemos demostrar o refutar si los países que más progresos experimentan en términos de integridad electoral son también los que más avances registran en las condiciones de derechos políticos que contextualizan las elecciones y en el nivel de democratización del régimen.

---

2009 SCHEDLER, Andreas, *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism*, Oxford, Oxford University Press, 2015.

### III. CASOS DE ESTUDIO

Para testar nuestra hipótesis centramos la atención en las elecciones parlamentarias y presidenciales celebradas en Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez en el periodo comprendido entre 2006 y 2016.

Los casos seleccionados completan el universo de estudio generalmente recogido en los estudios de área sobre el Norte de África. La oportunidad de su observación comparada para testar la hipótesis de partida descansa en una doble consideración. Por una parte, todos estos países se vieron afectados, en mayor o menor medida, por las revueltas de la denominada Primavera Árabe. Por otra parte, el interés de su contraste reside en las notables diferencias existentes entre ellos en lo que se refiere tanto al modelo de régimen político vigente antes de las revueltas como al cauce de cambio político experimentado tras las mismas<sup>13</sup>.

La delimitación del periodo de observación permite cubrir diferentes momentos del proceso político electoral de la región, distinguiendo entre elecciones previas a las revueltas, las celebradas inmediatamente después y las acontecidas en los últimos tiempos. Las elecciones celebradas en 2006 en Marruecos, en 2009 en Túnez, y en 2010 en Argelia y Egipto representan las últimas acaecidas antes de las revueltas. Las convocadas para Marruecos y Túnez en 2011, Egipto en 2011 y 2012, y Argelia y Libia en 2012 constituyen las “elecciones del cambio”, dada su naturaleza fundacional para los casos de Túnez, Libia y Egipto y su carácter vocacionalmente reformista para los casos de Marruecos y Argelia. Los comicios argelinos, tunecinos y libios de 2014, los egipcios de

---

<sup>13</sup> La inclusión del caso de Libia en nuestro estudio parece dilemática, en cuanto que nunca se celebraron elecciones durante el mandato de Gadafi, lo cual dificulta el contraste entre el periodo previo a la revolución y el tiempo post-revolucionario. No obstante, consideramos valiosa su incorporación ya que al menos permite valorar la evolución de ciclo electoral en tiempos de construcción del nuevo régimen.

2014 y 2015 y los marroquíes de 2016 se contemplan como “elecciones de desarrollo”.<sup>14</sup>

La Tabla 1 recoge el conjunto de unidades de análisis, reflejando el año de celebración de cada convocatoria electoral, su naturaleza parlamentaria (PA) o presidencial (PR) y el tipo de periodo político en el que acontece.

Tabla 1.  
Elecciones en el Norte de África, 2016-2016

Periodo	Año	Argelia	Egipto	Libia	Marruecos	Túnez
Elecciones	2006				PA	
Pre-revolucionarias	2007					
	2008					
	2009					PA/PR
	2010	PA	PA			
Elecciones del Cambio	2011		PA		PA	PA
	2012	PA	PA/PR	PA		
	2013					
	2014	PR	PR	PA		PA/PR
Elecciones de Desarrollo	2015		PA			
	2016				PA	

Fuente: elaboración propia

#### IV. METODOLOGÍA

Contemplamos el comportamiento de la variable integridad electoral a partir de la base de datos que ofrece *Varieties of Democracy (V-Dem)*, ya que su cobertura temporal nos permite observar la evolución de esta variable en el periodo delimitado para nuestro trabajo.<sup>15</sup> De entre la multiplicidad de indicadores que esta base

<sup>14</sup> En 2017 se celebraron elecciones parlamentarias en Argelia. Excluimos estos comicios de nuestro estudio puesto que a fecha de conclusión de este trabajo no existen aún datos disponibles sobre la integridad de los mismos, mediciones de las condiciones de disfrute de libertades políticas en tales contextos electorales, ni valoraciones del cambio político para el año 2017.

<sup>15</sup> *Electoral Integrity Project* constituye otra valiosa base de datos sobre integridad electoral. Sin embargo, renunciamos a su empleo dado los límites de



de datos ofrece, centramos la atención en el *Clean Elections Index*. Este se expresa como resultado de la pregunta que interroga sobre la percepción, de forma agregada, sobre seis indicadores relativos a diferentes dimensiones de la integridad electoral: “*Taking all aspects of the pre-election period, election day, and the post-election process into account, would you consider this national election to be free and fair?*”.<sup>16</sup> Su codificación se ciñe una escala entre 0 y 1 como peor y mejor calificación respectivamente. Como datos de referencia utilizamos la última versión de la base de datos, publicada en 2017, que alcanza hasta el año 2016.<sup>17</sup>

Para valorar el contexto político de los comicios nos centramos solo en las condiciones de disfrute de derechos políticos en el marco electoral. Para medir su estado y evolución recurrimos a *Freedom in the World*, deteniéndonos en el índice *Political Rights*. Este aparece compuesto por tres dimensiones. Una de ellas se corresponde directamente con el fenómeno electoral (*Electoral Process*); otra se ajusta al mismo sólo parcialmente (*Political Participation and Pluralism*); y la tercera aporta información relativa al comportamiento del gobierno resultante del proceso electoral (*Functioning of Government*). Cada una de estas dimensiones se operativiza a través de distintos indicadores. La media de todos ellos se expresa en una escala entre 1 y 7 como valores más positivo y más negativo respectivamente. La clasificación de países que se ofrece a partir de la atribución de puntuaciones en este margen es la siguiente: pocos o ningún derecho político (7); derechos políticos restringidos (6); combinación de ciertos derechos políticos restringidos con ciertos derechos políticos protegidos (5,4,3); derechos políticos protegidos pero no efectivos por altos niveles de

---

su cobertura temporal. Ésta reciente iniciativa de análisis comparado arranca en 2012, de modo que no nos permite completar la observación del comportamiento de la variable ni para las elecciones post-revolucionarias celebradas en 2011 y 2012 ni para las celebradas con anterioridad al estallido de las revueltas.

<sup>16</sup> COPPEDGE, Michael et al., “V-Dem [Country-Year/Country-Date] Dataset v7.1”, en *Varieties of Democracy (V-Dem) Project*. Disponible en: <<https://www.v-dem.net/en/data/data-version-7-1/>>(acceso 2 Diciembre 2017).

<sup>17</sup> *Idem*.

corrupción, interferencia exterior, influencia del ejército en la política o disfunciones en el comportamiento de partidos políticos y grupos de oposición (2); y amplio nivel de protección de derechos políticos, acompañado de celebración de elecciones libres y justas (1).<sup>18</sup> Como base de datos utilizamos la secuencia de ediciones anuales de *Freedom in the World* referentes a los años comprendidos entre 2006 y 2016. Dado que Freedom House publica sus informes a año pasado, empleamos los publicados entre los años 2007 y 2017.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World. Methodology, 2017*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/methodology-freedom-world-2017>> (acceso 1 Octubre 2017).

<sup>19</sup> FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World. Populists and Autocrats: The Dual Threat to Global Democracy, 2017*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2017>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2015. Discarding Democracy: Return to the Iron Fist, 2016*. Disponible en <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2016>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2014. An eighth year of decline in political rights and civil liberties, 2015*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2014>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2013. Democratic breakthroughs in the balance, 2014*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2013>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2012. The Arab uprising and their global repercussions, 2013*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2012>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2011. The authoritarian challenge to democracy, 2012*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2011>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2010. Global erosion of freedom, 2011*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2010>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2009. Progress in South Asia, 2010*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2009>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2008. Global freedom in retreat, 2009*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2008>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2007, 2008*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2007>> (acceso 1 Octubre 2017); FREEDOM HOUSE, *Freedom in*

Para medir el modelo de régimen y el alcance de su proceso de democratización recurrimos al *Transformation Index (BTI)* por su especial cobertura a países emergentes o desarrollo, como los que componen la región analizada. En este marco, utilizamos el índice *Democracy Status*. Este índice viene integrado por cinco dimensiones (*stateness, political participation, rule of law, stability of democratic institutions* y *political and social integration*) a su vez operativizadas a través de distintos indicadores. El resultado total se expresa en una escala entre 0 y 10 como menor y mayor intensidad de cambio político favorable a la gobernanza electoral. Como fuentes de datos utilizamos las ediciones de 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016. Las mismas recogen valoraciones sobre periodos bianuales. Así, las puntuaciones concedidas en los informes de 2006 cubren el tramo temporal 2005-2006; los informes de 2008 reflejan la valoración para la fase 2007-2008; los de 2010 sintetizan el desarrollo 2009-2010; los de 2012 hacen lo propio con el ciclo 2011-2012; los valores publicados en 2014 comprenden 2013-2014; y el último dato de 2016 cubre el ciclo 2015-2016.

Finalmente, para observar la evolución de las tres variables consideradas a lo largo del periodo analizado distinguimos cuatro categorías de comportamiento. Consideramos progreso y regresión respectivamente a movimientos de escalada y de descenso significativos, principalmente entre las etapas de elecciones pre-revolucionarias, de cambio y de desarrollo. Tales cambios se contemplan en decimales para el caso de la codificación del *Clean Election Index (CEI)* y en unidades para la codificación del *Freedom in the World (FIW)* y del *Status of Democracy (SD)*. Reconocemos como fluctuación la existencia de dinámicas cambiantes de ascenso y descenso en los mismos términos. Se valora como estancamiento la ausencia de escaladas y/o de descensos significativos a lo largo de las tres fases.

---

*the World 2006, 2007*. Disponible en: <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2006>> (acceso 1 Octubre 2017).

## V. RESULTADOS

Esta sección ofrece el análisis comparado de la integridad de las elecciones, las condiciones de libertad política en el contexto electoral y el cambio político registrados en los países del Norte de África en la última década. Mediante la observación de los tres indicadores arriba señalados se consigue distinguir distintas lógicas evolutivas a lo largo de las tres fases políticas señaladas, considerando las categorías progreso, regresión, estancamiento y fluctuación.

La Tabla 2 muestra de forma sistematizada el resultado de dicho análisis. En la misma se refleja el valor registrado del FIW, DS y CEI para cada país en todos los años que integran los periodos electorales que hemos diferenciado como pre-revolucionario, de cambio y de desarrollo. Así mismo, la columna del extremo derecha de la tabla recoge la calificación de la tendencia demostrada por cada indicador, categorizada como estancamiento (ES), progreso (PR), regresión (RE) y fluctuación (FL) en virtud de la existencia o inexistencia de saltos significativos de sus respectivos valores entre periodos.

Tabla 2.  
Pautas de evolución de la integridad electoral, derechos políticos y estatus democrático en el Norte de África, 2006-2016

Evolución	2016		2015		2014		2013		2012		2011		Periodo del cambio		Periodo Pre-revol.		2009		2008		2007		2006					
	ES	ES	ES	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL			
BD	FIW	DS	CEI	6	DS	CEI	6	DS	CEI	6	DS	CEI	6	DS	CEI	6	DS	CEI	6	DS	CEI	6	DS	CEI	6			
	ES	ES	ES	6	FL	FL	5	FL	FL	6	FL	FL	5	FL	FL	6	FL	FL	5	FL	FL	6	FL	FL	5			
	4,8	0,3	6	3,9	0,2	7	2,3	0,0	5	4,6	0,6	1	6,3	0,8	4,8	0,3	6	3,9	0,2	7	2,9	0,0	5	4,4	0,5	7	3,9	0,0
	4,8	0,3	6	3,9	0,2	6	2,3	0,0	5	4,6	0,6	1	6,3	0,7	4,8	0,3	6	4,1	0,0	7	3,0	0,0	5	4,4	0,5	6	3,8	0,3
	4,8	0,3	6	4,9	0,3	6	4,1	0,0	5	4,0	0,6	1	5,8	0,7	4,8	0,3	6	4,9	0,4	4	4,1	0,6	5	4,0	0,6	3	5,8	0,8
	4,8	0,3	6	4,0	0,4	4	3,1	0,5	5	3,9	0,6	3	3,8	0,6	4,3	0,3	6	4,0	0,3	7	3,1	0,0	5	3,9	0,6	3	3,8	0,6
	4,3	0,3	6	4,0	0,3	7	3,1	0,0	5	3,9	0,6	3	3,8	0,6	4,3	0,3	6	4,2	0,0	7	3,2	0,0	5	4,0	0,6	7	3,7	0,0
	4,3	0,3	6	4,2	0,0	7	3,2	0,0	5	4,0	0,5	7	3,7	0,0	4,3	0,3	6	4,2	0,0	7	3,2	0,0	5	4,0	0,6	7	3,7	0,0
	4,3	0,3	6	4,2	0,0	7	3,2	0,0	5	4,0	0,5	7	3,7	0,0	4,3	0,3	6	4,2	0,0	7	3,2	0,0	5	4,0	0,6	7	3,7	0,0
	4,2	0,4	6	4,4	0,0	7	2,9	0,0	5	4,4	0,5	7	3,9	0,0	4,2	0,3	6	4,4	0,0	7	2,9	0,0	5	4,4	0,5	7	3,9	0,0
	4,2	0,3	6	4,4	0,0	7	2,9	0,0	5	4,4	0,5	7	3,9	0,0	4,2	0,3	6	4,4	0,0	7	2,9	0,0	5	4,4	0,5	7	3,9	0,0
	4,2	0,3	6	4,1	0,0	7	3,0	0,0	5	4,4	0,5	6	3,8	0,3	4,2	0,3	6	4,1	0,0	7	3,0	0,0	5	4,4	0,5	6	3,8	0,3

Fuente: elaboración propia.

Los datos recogidos en la Tabla 2 revelan cinco evidencias.

La primera cuestión a destacar es el heterogéneo comportamiento demostrado por las variables integridad electoral, derechos políticos y estatus democrático en los cinco casos observados a lo largo de los diez últimos años. En las tres variables se aprecian pautas bien de progreso, bien de estancamiento, bien de fluctuación, sin llegar a darse en ninguna de ellas dinámicas regresivas claras como tendencia transversal al ciclo político integral estudiado.

La segunda evidencia es la aparente correlación existente entre la evolución de dichas variables en pautas comunes de progreso, estancamiento o fluctuación en el marco de cada caso estudiado. Argelia y Marruecos representan ejemplos de estancamiento, con un comportamiento estable a lo largo de la última década en niveles de integridad de las elecciones, de derechos políticos disfrutados en el contexto electoral y de ausencia de cambio político democratizador. Túnez, por su parte, simboliza el paradigma de progreso, con una dinámica positiva continuada y ascendente entre el periodo de cambio y el periodo de desarrollo. Libia y Egipto suponen el parangón de fluctuación paralela en las tres variables, coincidiendo al registrar mejoras en la etapa electoral de cambio y deterioros en la etapa electoral de desarrollo.

El tercer aspecto a destacar, relacionado con el anterior, se refiere al distinto nivel de transcendencia que tuvieron las revueltas en el proceso de cambio de los regímenes políticos de la región. Allá donde la movilización popular de 2011 tuvo menos intensidad (Argelia y Marruecos) se sostienen pautas de continuidad en las tres variables en los años posteriores. Por el contrario, allá donde las revueltas dieron lugar a una revolución (Túnez, Libia, Egipto), los años siguientes registraron alteraciones en las tres variables.

En cuarto lugar cabe subrayar un hallazgo sobre el diferente momento político en que se detectan variaciones del comportamiento de las tres variables en aquellos casos en los que se aprecian modificaciones a partir de las revueltas. Distinguimos al res-

pecto entre la fase inmediatamente posterior a las revueltas y la fase de desarrollo. Para la primera de ellas se observa en el caso de Túnez que en el mismo año de las elecciones fundacionales, 2011, se registran ya notables alteraciones de corte positivo tanto en niveles de integridad electoral como de disfrute de derechos políticos. Sin embargo, mejoras en el proceso de democratización no se recogen hasta años después. A diferencia del caso tunecino, en Libia encontramos que las tres variables experimentan un progreso notable en el año electoral 2012. Por su parte, encontramos que en Egipto en el año electoral 2011 solo se observan mejoras en la variable integridad electoral, llegando los progresos en materia de derechos políticos y cambio político pro-democrático algo más tarde. En lo que se refiere a la fase política electoral más reciente encontramos que en Túnez en el año electoral 2014 sí coinciden esta vez mejoras paralelas en las tres variables. En esta ocasión, en cambio, Libia deja de registrar modificaciones coincidentes de las tres variables para el año electoral 2014. En dicho año se aprecia ya el empeoramiento del nivel de integridad electoral y de disfrute de derechos políticos, si bien el declive del proceso democratizador se observa más tarde. Egipto sigue la misma pauta que Libia, con un año electoral de 2014 marcado por el inicio de la caída del nivel de integridad electoral y de derechos políticos, continuada en el año electoral 2015, coincidente ya con la regresión en el proceso de cambio político.

A la vista de estas dinámicas puede identificarse un último hallazgo referente al orden temporal en que parece sucederse modificaciones en las tres variables estudiadas. Al respecto se aprecia que mejoras o retrocesos en niveles de integridad electoral pueden presentarse de forma anticipada o de modo paralelo respectivamente a mejoras o retrocesos en el disfrute de derechos políticos y avances o declives en el proceso de cambio político de régimen. Esto es, cambio en la integridad electoral no debe interpretarse necesariamente como causa inmediata de alteración del modelo de régimen. Esta última evidencia nos refuerza así en nuestra premisa de partida al poner en cuestión la necesaria relación lineal de

causalidad entre elecciones, contexto electoral y régimen político, invitándonos a defender la lógica de interdependencia.

A fin de clarificar y detallar los resultados alcanzados, a continuación nos detenemos en comentar brevemente los casos que representan cada una de las pautas de evolución de las variables analizadas.

#### A) PAUTA DE PROGRESO

En Túnez encontramos una notable mejora del nivel de integridad electoral en el salto entre el periodo pre y post revolucionario, continuada por nuevos progresos en la etapa de desarrollo. La transformación en el contexto político resulta también especialmente llamativa, ya no solo por las cotas progresivamente alcanzadas (condiciones de combinación de ciertos derechos políticos restringidos con ciertos derechos políticos protegidos en 2011, y condiciones de derechos políticos protegidos a partir de 2014). El ciclo político que se inaugura a partir de 2011 supone también una quiebra de la tendencia regresiva registrada hasta entonces, dado que en el periodo anterior a la revolución el país había pasado de condiciones de derechos políticos restringidos (hasta 2006) al estatus de pocos o ningún derecho protegido (entre 2007 y 2010) debido principalmente a la represión ejercida contra las fuerzas políticas de la oposición<sup>20</sup>. La variable cambio político pro-democrático sigue una tendencia también progresiva, si bien el primer punto de inflexión se encuentra no tanto en los primeros momentos de la transición como en los sucesivos, y particularmente a partir del año electoral 2014. Vale la pena recordar a este respecto que en dicho año también se consiguió promulgar la tan esperada y discutida nueva Constitución, tras un 2013 especialmente convulso en términos de estabilidad política para el país.

---

<sup>20</sup> MARTÍNEZ-FUENTES, Guadalupe, “Divisive electoral policies within Authoritarian Elections: The Tunisian Casuistry”, en *Journal of North African Studies*, 15, 521-534, 2010.



Pese a notables defectos de corte organizativo y de transparencia, la preparación y celebración de las elecciones fundacionales tunecinas de 2011 simbolizaron ya un punto de inflexión en la trayectoria electoral del país, contribuyendo a la cobertura de las condiciones que definen una transición a la democracia.<sup>21</sup> La legalización de partidos políticos, la aprobación de nuevas Ley de Partidos y Ley Electoral, la creación de una Instancia Independiente para la fiscalización de las elecciones, la invitación extensiva a observadores electorales locales e internacionales y el clima pacífico extendido en el periodo electoral conformaron el marco propiciatorio para elevar de forma extrema el nivel de integridad electoral, el disfrute de derechos políticos en dicho contexto y la expectativa de éxito sobre el cambio de régimen.<sup>22</sup>

Las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2014 representaron luego mayores avances en términos de aprendizaje democrático, desinstitucionalización del legado autoritario y progresos en materia de integridad electoral gracias a una nueva Constitución, la nueva Ley Electoral de orientación más inclusiva y la mejora organizativa y funcional de la Instancia Independiente para la supervisión de las elecciones.<sup>23</sup> Por ello, desde el punto de vista de la observación internacional, el éxito de esta segunda fase del ciclo electoral tunecino representó una señal de esperanza sobre la consolidación de la gobernanza democrática tunecina.

En añadidura, cabe esperar que la Ley Electoral recientemente aprobada para el marco de los primeros comicios municipales previstos para 2018 transvase las últimas mejoras –paridad horizontal en la confección de listas electorales, incorporación de

---

<sup>21</sup> STEPAN, Alfred, “Tunisia’s transition and the twin tolerations”, en *Journal of Democracy*, 23, 2012, pp. 89-103.

<sup>22</sup> MONTABES-PEREIRA, Juan y MARTÍNEZ-FUENTES, Guadalupe, “El cambio político tunesino verso la democracia”, en D’IGNAZIO, Guerino *et al.* (eds) *Transizioni e Democrazia nei paesi del Mediterraneo e del Vicino Oriente*. Cosenza, Periferia, 2014.

<sup>23</sup> MARTÍNEZ-FUENTES, Guadalupe, “Política electoral transicional en Túnez 2011-2015: desinstitucionalización del autoritarismo y aprendizaje democrático”, en *Revista de Estudios Políticos*, 169, 2015, pp. 235-265.

cuotas de jóvenes y discapacitados en las candidaturas y derecho de voto para militares y miembros del aparato de seguridad- al futuro marco regulatorio de elecciones nacionales a celebrar previsiblemente en 2019. Con esta lógica, cabe esperar en el corto plazo la continuidad de la tónica positiva del país al menos en materia de integridad electoral y de derechos políticos en el marco de elecciones.

## B) PAUTA DE ESTANCAMIENTO

En lo que a Argelia se refiere encontramos un comportamiento de estancamiento en las tres variables. Los datos recogidos sobre integridad electoral y contexto electoral (derechos políticos restringidos) resultan inamovibles a lo largo de la década. También el estado de transformación política se mantiene en la lógica del continuismo, aunque atendiendo a los decimales que acompañan a la puntuación ofrecida por el *Democracy Status*, parece advertirse una tímida tendencia a la mejora que hasta la fecha no ha llegado a significar un salto reseñable.

En este caso podría llamar la atención el hecho de que ninguna de las tres variables se viera afectada por el salto de etapa tras las revueltas de 2011, teniendo en cuenta las reformas institucionales introducidas para la celebración de las elecciones parlamentarias de 2012. Estos comicios fueron las primeras celebrados una vez abolido el estado de excepción, tras la reforma de la Ley Electoral y de la Ley de Partidos, la ampliación del tamaño de la Cámara y la concurrencia electoral de nuevos partidos. La clave de este dato parece residir en el hecho de que aunque las reformas hacían pensar inicialmente en una elección por fin abierta, los resultados finales oscurecieron tal esperanza.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> BUSTOS, Rafael, *Ficha Electoral Argelia Elecciones legislativas 10 de mayo de 2012*, OPEMAM, 2015. Disponible en: <[http://www.opemam.org/sites/default/files/FE-Argelia\\_Legislativas\\_2012.pdf](http://www.opemam.org/sites/default/files/FE-Argelia_Legislativas_2012.pdf)> (acceso 18 Febrero 2016).

Con la misma lógica, las elecciones presidenciales argelinas celebradas en 2014 tampoco supusieron un punto de inflexión en la trayectoria del país. Ello se debe a que esta convocatoria electoral no logró escapar a sospechas de prácticas contrarias a los principios de integridad, al boicot de partidos de oposición y denuncias postelectorales sobre irregularidades cometidas a lo largo del proceso.<sup>25</sup>

Para el caso marroquí, encontramos de nuevo que el salto entre momentos políticos no ha tenido reflejo en el comportamiento de las variables observadas. Como la tabla 2 refleja, la leve mejora experimentada a niveles de integridad electoral ocurre en 2009, antes del estallido de la denominada Primavera Árabe, prorrogándose en mismos niveles a lo largo de las siguientes etapas, sin que las revueltas parezcan haber incidido ni en esta ni en ninguna de las otras dos variables observadas. Por su parte, las características del contexto electoral (combinación de ciertos derechos políticos restringidos con ciertos derechos políticos protegidos) se conservan igualmente estancas a lo largo de todo el proceso.

En Marruecos, como en el caso argelino, encontramos que el amplio conjunto de medidas políticas e institucionales aprobado tras las revueltas no repercutió en el comportamiento de las variables estudiadas. La promulgación de la nueva Constitución de 2011 exigió una extensa reforma legislativa relativa al proceso electoral para la preparación de los comicios. Revisión de la Ley de Partidos, ampliación del tamaño de la Cámara, reserva de cuota de representación para mujeres y jóvenes, aprobación de una Ley de Observación Electoral, simplificación de la operación del voto y nuevo diseño de circunscripciones fueron los cambios más destacados ante las elecciones parlamentarias de 2011, orientadas tanto a trasladar al Parlamento los prometedores avances recogidos en la Constitución como a legitimar el proceso de trans-

---

<sup>25</sup> MARTÍNEZ-FUENTES, Guadalupe, "Argelia, 2014: elecciones, partidos y sociedad civil como claves analíticas de continuidad y cambio", en *Revista Internacional de Estudios del Mediterráneo*, 18, 2015, pp. 107-136. Disponible en: <<http://reim.tallerteim.com/index.php/reim/article/view/317>>, (acceso 8 Marzo 2016).

formación emprendido.<sup>26</sup> Con todo, la redefinición de los distritos electorales fue observada por los islamistas como un diseño a medida e intencionalmente orientado a reducir su posible representación parlamentaria.<sup>27</sup> Por otra parte, observadores internacionales registraron pautas de comportamiento electoral clásicas en Marruecos, como la compra de votos, utilización de recursos administrativos con fines partidistas e intimidación y presiones a los detractores del régimen.<sup>28</sup>

Frente al contexto reformista y transformador que aparentemente rodeaba las elecciones anticipadas de noviembre de 2011, las legislativas del 7 de octubre de 2016 se convocaron y desarrollaron en un clima de continuidad<sup>29</sup>. Las mismas se acompañaron de un diseño institucional semejante a las de 2011, si bien aparecía como sola novedad la reducción de la barrera electoral, de un 6% a un 3% del voto por circunscripción. Observadores electorales detectaron el mismo tipo de incidencias que en los comicios pasados, destacando fundamentalmente deficiencias en la gestión de la administración electoral.<sup>30</sup> Tampoco se vieron alteradas las

---

<sup>26</sup> KIRHLANI, Said, *Marruecos/Reflexiones sobre las nuevas reglas del juego electoral*. OPEMAM, 2011. Disponible en: <[http://www.opemam.org/sites/default/files/AE-Marruecos\\_2011\\_Reflexiones\\_sobre\\_las\\_nuevas\\_regla\\_del\\_juego\\_electoral.pdf](http://www.opemam.org/sites/default/files/AE-Marruecos_2011_Reflexiones_sobre_las_nuevas_regla_del_juego_electoral.pdf)>, (acceso 29 Febrero 2016).

<sup>27</sup> LÓPEZ-GARCÍA, Bernabé, *Análisis pre-electoral: Marruecos. ¿Circunscripciones a medida?* OPEMAM, 2011. Disponible en: <[http://www.opemam.org/sites/default/files/APMarruecos\\_2011\\_Circunscripciones\\_a\\_medida.pdf](http://www.opemam.org/sites/default/files/APMarruecos_2011_Circunscripciones_a_medida.pdf)>, (acceso 29 Febrero 2016).

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ, Irene, *Ficha electoral: Marruecos. /Elecciones legislativas 25 de noviembre de 2011*. OPEMAM, 2012. Disponible en: <[http://www.opemam.org/sites/default/files/FE-Marruecos\\_Legislativas\\_2011.pdf](http://www.opemam.org/sites/default/files/FE-Marruecos_Legislativas_2011.pdf)>, (acceso 29 Febrero 2016).

<sup>29</sup> TOMÉ, Beatriz, *Marruecos. Elecciones legislativas del 7 de octubre de 2016*, OPEMAM, 2017. Disponible en: <<http://www.opemam.org/sites/default/files/FE%20Marruecos%20legislativas%202016.pdf>>, (acceso 29 Noviembre 2017).

<sup>30</sup> LÓPEZ-GARCÍA, Bernabé, *Marruecos. Prospectiva electoral para el 7 de octubre de 2016*, OPEMAM, 2016. Disponible en: <<http://www.opemam.org/sites/default/files/Marruecos%20pre%20electoral%202016.pdf>>, (acceso 29 Noviembre 2017). OPEMAN, *Análisis postelectoral. Marruecos. Elecciones Legislativas del 7 de octubre de 2017, 2017*. Disponible en: <<http://www.opemam.org>>

condiciones previas de disfrute de derechos políticos asociados a la convocatoria, ni las características del régimen político.

### C) PAUTA DE FLUCTUACIÓN

Para el caso libio parece razonable encontrar un importante salto cualitativo en el comportamiento de las variables cambio político y derechos políticos en contexto electoral entre el periodo pre-revolucionario y el periodo que consideramos del cambio. También parece justificado el importante declive en los valores de todas las variables a partir de 2014, contando como fecha próxima al reconocimiento global de la reanudación de la guerra civil. Su empeoramiento en fechas más recientes coincide con la consideración del país como estado de máxima fragilidad o de estado fallido, según el *Fragile State Index*.

Las elecciones fundacionales de 2012 concedieron al pueblo libio una oportunidad histórica para votar y competir electoralmente por primera vez en seis décadas. Pese a tener lugar en un ambiente de inseguridad notable y presentar múltiples deficiencias, estos comicios representaron progresos meritorios tras un legado de cultura política totalitaria. En términos de contexto, la abrupta transición entre condiciones de pocos o ningún derecho protegido a condiciones de combinación de ciertos derechos políticos restringidos con ciertos derechos políticos protegidos representa un progreso muy notable.

Por su parte, las elecciones legislativas de 2014, ya en la tercera etapa de la década, de nuevo adolecieron de fallos destacables y discurrieron en un contexto de violencia recrudecido en determinadas zonas del país. Ello se refleja especialmente en el deterioro del contexto, ya calificado como de derechos políticos restringidos, y en el radical desnivel de integridad electoral, que cae hasta cotas mínimas.

---

[org/sites/default/files/Marruecos%20post%20electoral%202016.pdf](http://org/sites/default/files/Marruecos%20post%20electoral%202016.pdf)>, (acceso 29 Noviembre 2017).

Cabe igualmente advertir que la interpretación que determinados actores políticos locales hicieron del resultado de aquellos comicios repercutió de manera negativa en el proceso de transición, auspiciando la reanudación un conflicto armado que ha desbaratado los logros hasta entonces logrados. Así se refleja en los datos recogidos en la tabla 2, que para 2016 marcan ya el profundo declive del país en términos tanto de cambio pro-democrático (con cotas inferiores a las registradas en el mandato de Gadafi) como de derechos políticos (alcanzando niveles similares a los vigentes antes de la revolución).

Egipto representa un segundo caso de pauta de fluctuación. Puede observarse una tendencia de mejora en todos los valores tras la revolución, quebrada a partir de lo que hemos denominado ciclo de desarrollo. La integridad de las elecciones y las condiciones de disfrute de derechos políticos en el marco electoral decaen entre 2014 y 2015, pero no es hasta 2016 cuando la misma lógica regresiva se plasma también en términos de dirección del cambio de régimen.

Egipto experimentó una mejora en los niveles de calidad de las elecciones con los comicios parlamentarios celebrados entre 2011 y 2012 y los presidenciales acontecidos en 2012 respecto a las últimas elecciones celebradas antes de la revolución. Diferentes reformas institucionales electorales duramente discutidas abrieron las elecciones parlamentarias y presidenciales a un nuevo marco de competición política. Las principales fueron la nueva Ley Electoral, la conjugación de la magistratura y la Comisión Suprema Electoral como instancias de supervisión de los procesos electorales, la autorización –aunque limitada– de observación internacional y la legitimación de la concurrencia de fuerzas políticas antes vetadas o tan solo toleradas.<sup>31</sup> Este resultado propició, no en vano, una mejora de la calificación que el país recibió en términos de protección de derechos humanos (pasando de la si-

---

<sup>31</sup> SZMOLKA, Inmaculada, “Political change in North Africa and the Arab Middle East: constitutional reforms and electoral processes”, en *Arab Studies Quarterly*, 36(2), 2014, pp. 128-148.

tuación de derechos restringidos a la condición de combinación de ciertos derechos políticos restringidos con ciertos derechos políticos protegidos).

Sin embargo, el rápido deterioro del marco político de convivencia entre los ganadores (islamistas) y perdedores de los comicios parlamentarios y presidenciales propiciaron un modelo excluyente de transición que hacía presagiar un contexto poco favorable para el futuro desarrollo democrático del país.<sup>32</sup> Como resultado, el ciclo electoral inaugurado tras el golpe de estado militar contra el Presidente islamista Mursi y el ascenso del General Al-Sisi a la Presidencia interina del país experimentó un deterioro en términos de integridad electoral.

Las elecciones presidenciales de 2014 fueron boicoteadas por sectores revolucionarios e islamistas que consideraron que participar en las mismas era apoyar un teatro orquestado desde el poder para simular unas elecciones democráticas, dado el incremento de la inseguridad de candidatos y electores, la exclusión de Hermanos Musulmanes de la contienda electoral y el sesgo de la campaña a favor del Al-Sisi<sup>33</sup>. Ello se refleja ya en el retroceso del país a niveles previos de protección de derechos políticos, como la tabla 2 revela, con una restauración de la calificación de derechos políticos restringidos.

Esta misma escala de contexto electoral se reproduce ante la convocatoria de las siguientes elecciones parlamentarias. Tras la disolución de la Cámara Baja por la Corte Suprema egipcia, las elecciones parlamentarias se pospusieron numerosas veces bajo la presidencia interina de Al-Sisi. Tal desajuste en el calendario electoral se debió no solo a la existencia de duros debates políticos y

<sup>32</sup> BEOWN, Nathan J., "Egypt's failed transition", en *Journal of Democracy*, 24, 2015, pp. 45-58. SZMOLKA, Inmaculada, "Exclusionary and no-consensual transitions versus Inclusive and consensual democratizations. The cases of Egypt and Tunisia", en *Arab Studies Quarterly*, 37(1), 2015, pp. 73-95.

<sup>33</sup> AZAOLA, Barbara, *Egipto: Elecciones presidenciales, 26 y 27 de mayo de 2014*. OPEMAM, 2014. Disponible en: <<http://www.opemam.org/sites/default/files/An%C3%A1lisis%20pre-electoral%20Egipto%202014.pdf>>, (acceso 18 Febrero 2016).

patentes defectos técnicos en sucesivas propuestas de ley electoral, sino también a la falta de interés de determinados actores políticos en avanzar en la hoja de ruta del proceso de transición.<sup>34</sup> Finalmente celebradas en 2015, el gobierno egipcio confió en poder presentar las elecciones parlamentarias a la comunidad internacional como demostración de su compromiso con la construcción de instituciones democráticas.<sup>35</sup> Sin embargo, el resultado no fue tan positivo como el deseado en términos de legitimación política. Los comicios volvieron a reincidir en reducción del pluralismo político, hegemonía de las fuerzas pro-régimen en campaña y ambiente securitario poco propicio,<sup>36</sup> lo cual se traduce en una rebaja en los niveles de integridad electoral. Más tarde, la respuesta del gobierno de Al- Sisi el duro impacto del terrorismo en el país, basada en la represión de derechos políticos, ha contribuido a devolver a Egipto a una escala muy similar a la registrada en tiempos de Mubarak en términos de dirección del cambio político.

## VI. CONCLUSIONES

Este trabajo se suma al estudio sobre la relación entre elecciones, contexto electoral y régimen político, centrandó la atención en el ciclo electoral discurrido en los países del Norte de África a lo largo de la última década. Su propósito era resolver el interrogante

---

<sup>34</sup> ABD RABOU, Ahmed, "The absence of the legislative body and the future of politics in Egypt", en *Arab Reform Initiative*, 2015. Disponible en: <[http://www.arab-reform.net/sites/default/files/20150518\\_AbuRabou\\_formatted%20final\\_0.pdf](http://www.arab-reform.net/sites/default/files/20150518_AbuRabou_formatted%20final_0.pdf)>, (acceso 18 Febrero 2016).

<sup>35</sup> MORSY, Ahmen, *The Egyptian Parliamentary Elections 101*, Middle East Institute, 2015. Disponible: <<http://www.mei.edu/content/article/egyptian-parliamentary-elections-101>>, (acceso 8 Marzo 2016).

<sup>36</sup> EL KHAWAGA, Dina, *The 2015 Elections: The End of Competitive Authoritarianism in Egypt?*, Arab Reform Initiative, 2015. Disponible en: <<http://www.arab-reform.net/2015-elections-end-competitive-authoritarianism-egypt>>, (acceso 10 Febrero 2016).



sobre la existencia o inexistencia de una posible correlación entre la evolución del nivel de integridad electoral, las condiciones de ejercicio de derechos políticos en el contexto electoral y el alcance del cambio político registrado en los países de la región. Con tal fin, este estudio planteaba el diseño de un análisis político comparado de la evolución de estas tres variables desde los comicios celebrados antes del estallido de las revueltas populares hasta los últimos sobre los que existen datos disponibles para los indicadores contemplados en Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez.

Este análisis ha permitido confirmar nuestra hipótesis de trabajo. Esto es, verifica que existe una correlación positiva en la evolución del nivel de integridad electoral, las condiciones de ejercicio de derechos políticos y el alcance del cambio político experimentado en cada país, siguiendo pautas comunes de comportamiento. Argelia y Marruecos, los casos donde las revueltas alcanzaron menor intensidad, representan ejemplos de estancamiento de las tres variables a lo largo de toda la década. Túnez, Libia y Egipto, los casos donde las movilizaciones populares alcanzaron la intensidad de revolución, simbolizan ejemplos de cambio en todas las variables. Ahora bien, mientras que Túnez aparece como paradigma de progreso continuo de las tres variables, Libia y Egipto suponen el parangón de fluctuación paralela en las tres, contando en común como momento de inflexión las elecciones más recientes. En ambos casos, los últimos valores registrados para 2016 igualan o empeoran las condiciones de partida vigentes antes del estallido de la denominada *primavera árabe*.

Junto a este hallazgo principal cabe destacar otros dos más. El primero de ellos concierne a la incidencia de reformas legales e institucionales de corte electoral sobre la integridad de los comicios, los derechos políticos de los que consiguen efectivamente disfrutar la ciudadanía ante la convocatoria electoral y el modelo de régimen político. El análisis pone de manifiesto que pese a que en todos los casos observados tras las revueltas se introdujeron reformas de este tipo con la lógica de mejorar el sistema de justicia electoral de las denominadas “elecciones del cambio”,

en Marruecos y Argelia las mismas no lograron repercutir sobre ninguna de las tres variables analizadas. Solo en Túnez, Egipto y Libia tales transformaciones tuvieron un impacto real. Nuevas reformas en el caso tunecino siguieron teniendo incidencia positiva en el siguiente ciclo político, mientras que en los casos egipcio y libio, dicho impacto se vio amortiguado, e incluso invertido, por rivalidades y políticas de exclusión entabladas entre los actores políticos victoriosos y perdedores en los comicios.

La segunda cuestión que suma valor añadido a los resultados de nuestro estudio se refiere a los hallazgos relativos al orden temporal en que parecen sucederse modificaciones en las tres variables para los casos donde existe covariación (Túnez, Egipto y Libia). El progreso y/o la regresión de las tres variables se sucede a veces secuencialmente, generando ilusión de causalidad lineal entre ellas. Sin embargo, en otras ocasiones se plantea la duda razonable sobre la claridad de tal relación de causa-efecto, dado que la covariación de las mismas coincide en un mismo momento o año electoral.

La primera de nuestras conclusiones nos anima a perseverar en la línea de estudios de área como sistema de aproximación a la investigación sobre procesos electorales y su rol en procesos de continuidad y de cambio de los regímenes políticos, prestando especial atención en este marco a la integridad electoral y su interpretación procesual y contextual. Así, creemos que ampliar la presente propuesta de estudio a la región de Oriente Próximo y otras regiones del mundo contribuiría bien a permitir, bien a descartar la generalización de los resultados alcanzados.

La segunda conclusión nos lleva a relativizar la utilidad del enfoque institucionalista en este marco de investigación, ya que reformas institucionales con vocación de mejora de los niveles de justicia electoral no consiguen explicar la diferencia entre continuidad y cambio en la integridad de los comicios, el tipo de protección de derechos políticos que contextualiza los comicios y el modelo de régimen. En cambio, nos anima a recomendar enfoques neoinstitucionalistas o centrados en los actores políticos y

sociales, dado que el variable comportamiento de éstos sí parece repercutir sobre la evolución de las variables aquí estudiadas.

La última de nuestras conclusiones nos anima a perseverar en la idea de flexibilizar el tratamiento analítico de las variables elecciones, contexto y régimen en el diseño de estudios comparados con fines explicativos. Al respecto, animamos al diseño de estudios que permitan contemplar la posible existencia de relaciones circulares entre las variables contempladas en el presente estudio.

